



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2012

RES. H. N 1640-12
EXPTE.Nº 4.801/12. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes solicitantes cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

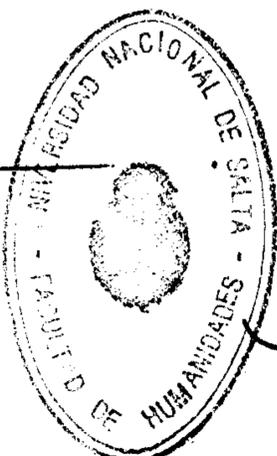
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se detalla, en la asignatura: **"ANTROPOLOGIA URBANA"** de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, a partir del 15 de agosto de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2.012:

DOCENTE	DOCUMENTO
ANDREA CAROLINA FLORES	28.738.507
MARIA CECILIA ESPINOSA	27.208.487

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



FLOR de MARIA del V. rita
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.